

Registro Único de Oferentes



¿Qué es el Registro Único de Oferentes?

El Registro Único de Oferentes es un aplicativo web para la identificación y caracterización de las instituciones que prestan o estén interesadas en prestar servicios de protección dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias en el territorio nacional.



¿Para qué sirve?

El Registro Único de Oferentes sirve para:

- 1** Identificar el universo de instituciones de protección dirigido a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias.
- 2** Consolidar la oferta de aliados estratégicos con enfoque territorial comprometidos con la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar.
- 3** Contar con información actualizada para los distintos procesos internos del ICBF que se adelantan en beneficio de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias.

¿Quiénes deben registrarse?

Instituciones **sin ánimo de lucro** que cuenten con personería jurídica otorgada o reconocida por el ICBF u otra autoridad competente, en el que su **objeto social y objetivos** estén alineados con la misionalidad del Bienestar Familiar. Entre estas tenemos:



Instituciones de grupos étnicos.



Asociaciones y cooperativas de padres y madres comunitarias o asociaciones o cooperativas de Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB), asociaciones y cooperativas de padres y madres usuarios del servicio.



Organizaciones de regímenes especiales: organizaciones eclesiásticas, del sector Salud o del sector Educación, asociaciones campesinas, juntas de acción comunal, asociaciones y cooperativas de firmantes de paz y asociaciones de víctimas del conflicto armado.

● **Nota: las personas naturales no deben registrarse** ●